

GESSCO SEGURIDAD, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 21/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Reyes Merchán Sendín contra «Gessco Seguridad, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Gessco Seguridad, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.150,20 euros de principal más 80,51 euros de intereses y 115,02 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—13.903.

GESTIONES Y PROMOCIONES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución número 130/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Gloria Rodríguez Gómez, contra la/s empresa/s denominada/s «Gestiones y Promociones del Mediterráneo, Sociedad Limitada», sobre despidos, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Gestiones y Promociones del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 13.334,00 euros de principal, más la de 1.333,40 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—13.905.

GESTORA DEL FONDO GENERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en las oficinas de «Ramón & Cajal Abogados», en la calle Almagro, número 16-18, el día 25 de abril de 2008, a las 12:00, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el 28 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora. En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Fondo General de Garantía de Inversiones, censura de la gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación del resultado.

Tercero.—Designación o renovación de Auditores de cuentas de la sociedad y del fondo.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos y ejecutarlos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho, desde la fecha de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta así como el informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad y del fondo. se prevé la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir, el 28 de abril de 2008, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Renta 4, S.V., S.A., José Ignacio García-Junceda Fernández.—15.107.

GESVINOR PROMOCIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Barrio Murueta, s/n, Centro Comercial Eroski, local 14C, Abadiño –Vizcaya–) el 30 de abril de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
Segundo.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2007 y censura de la gestión social.
Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho, que asiste a los señores accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 13 de marzo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Pablo Félix Santamaría Palomero y Justo Alejandro Bello Rodríguez.—14.698.

GRÁFICAS GISPERT, SOCIEDAD ANÓNIMA*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de marzo de 2008, se declaró la disolución de la sociedad y se procedió al nombramiento de Liquidador.

La Bisbal d'Empordà, 16 de marzo de 2008.—El Liquidador, Francesc Gispert Puig.—14.650.

GRUPO PROICAR, GRUPO DE EMPRESAS CÁRDENAS, SOCIEDAD LIMITADA*(Sociedad absorbente)***SAN PEDRO ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público

que el día 15 de febrero de 2008, las Juntas generales extraordinarias y universales de «San Pedro Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y de su socio único «Grupo Proicar, Grupo de Empresas Cárdenas, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, en sus respectivos domicilios sociales, la fusión de las mismas mediante la absorción simplificada de «San Pedro Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Grupo Proicar, Grupo de Empresas Cárdenas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión en los correspondientes domicilios sociales.

Segundo.—El derecho de oposición que ostentan los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que podrá ser ejercido durante el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de marzo de 2008.—El Administrador único, Pedro Cárdenas Osuna.—14.068. 1.ª 24-3-2008

HERMANOS LÓPEZ LUCAS, S. A.*Balance de situación y liquidación de esta sociedad referido al día 30/11/2007*

En la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 30 de noviembre del 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de situación y liquidación, por ser coincidentes ambos.

	Euros
Activo:	
Tesorería	346.013,92
Inmovilizado material	176.976,97
Existencias	118.100,00
Administraciones Públicas	6.141,81
Total activo	647.232,70
Pasivo:	
Capital y reservas	647.232,70
Total pasivo	647.232,70

Cieza, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador, Francisco Castaño López.—13.849.

HIERROS Y ACEROS DE MENORCA, SOCIEDAD LIMITADA*(Sociedad absorbente)***FERROS I SUBMINISTRES PONENT, SOCIEDAD LIMITADA***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de la sociedad Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada, y el socio único de la sociedad Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hierros y Aceros de Menorca, Sociedad Limitada, de Ferros i Subministres Ponent, Sociedad Limitada Unipersonal, subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda,